

“Los demás puertos de Cádiz”

Baldomero Donnet Pareja

Revista de Obras Públicas vol. 58, tomo I,
nº 1.811, año 1910, pp. 271-273

LOS DEMAS PUERTOS DE CADIZ

XIII

De interés general: Tarifa, Puerto de Santa María, Chipiona y Santi-Petri.

De interés local: Puerto Real, San Fernando, Chiclana y Rota.

Tarifa.—Se declaró á dicho puerto de interés general por ley de 15 de Julio de 1892. Se mandó estudiar por la Dirección general de Obras públicas; mas considerándose á Tarifa con carácter militar, el ramo de Guerra presentó algunas dificultades para la toma de datos necesarios para redactar el proyecto del puerto, no habiéndose hecho cargo el Estado hasta hace pocos años del mismo en la parte que se relaciona con el Ministerio de Fomento, el cual tan sólo atiende por ahora á la conservación del rompeolas y á la mejora de la pequeña dársena que el mismo defiende.

La antigua ciudad de *Tarifa* se halla próxima á la costa y está rodeada de murallas. Á unos 700 metros se halla la isla de *Tarifa* ó de *las Palomas*, unida á la costa por estrecho istmo. Dicha isla (de unas dos hectáreas) también está fortificada, hallándose el castillo de Santa Catalina situado en la parte central de la distancia de la isla á la ciudad. Al poniente de la isla está la *pequeña dársena* y el *rompeolas* antes mencionado que constituyen el puerto.

La población de Tarifa, de unos 12.000 habitantes, no tiene más importancia comercial que la producida por la exportación corchera y por las abundantes canteras, así como la de la pesca, á la que se dedican las embarcaciones de la localidad.

Mas si el puerto de *Tarifa* no tiene gran importancia comercial y bajo tal punto de vista bastarán pequeños gastos para conservar y ampliar su aprovechamiento, tiene importancia estratégica, según los competentes en la materia, los cuales consideran que bien artillada la isla antes citada, que tan sólo dista 12 kilómetros de la costa de África, y construído el puerto *militar* correspondiente (que podría costar unos *cuatro millones* de pesetas), no tan sólo sería utilizable para refugio de buques de guerra de mediano porte en un espacio abrigado de unas 30 hectáreas con calados de 5 á 12 metros, sino que Tarifa podría dominar con sus baterías desde *Cabo Plata* hasta *Punta de Europa* en Gibraltar, y aun la isla del *Perejil*; y la parte de África desde *Benzú* y *Punta Leona* en territorio español, hasta *Punta Civis*, próxima á *Tánger*.

Puerto de Santa María.—Fué declarado de interés general por ley de 3 de Enero de 1903. Á dicho puerto y á su población se asocia la importante de Jerez en la Memoria ya citada, escrita sobre los puertos del Sur de la Península por el Inspector Sr. García Morón, el cual considera que la exportación y servicios más importantes de aquél podrían tener fácil y buena salida por el de Santa María una vez constituidos los de este puerto en las debidas condiciones y canalizado el río *Guadalete* hasta el *Portal* y abierto un *cauce* hasta la playa de *San Telmo* para el transporte de todas las mercancías de *Jerez* al *puerto de Santa María*.

En efecto, estas dos poblaciones, distantes unos 12 kilómetros, se hallan enlazadas por el río *Guadalete*, en cuya orilla está situada la segunda, con muelles construídos por la localidad y reparados últimamente por el Estado, hallándose la de *Jerez* á 3 kilómetros del *embarcadero* del *Portal*

en el *Guadalete*, desde cuyo *embarcadero* existe una amplia cañada que llega hasta la playa de *San Telmo*.

Sabida es también la importancia comercial de las dos ciudades, con una población de 22.000 habitantes la de *Santa María* y más de 60.000 la de *Jerez*, así como la crecida exportación de vinos que desde ésta se hace (más de 300.000 hectolitros al año), los cuales van hoy día por ferrocarril al *Trocadero* en Cádiz, más con coste muy superior que el que tendría su transporte á *Santa María*, una vez realizadas las obras antedichas.

En el presente año precisamente se han subastado las obras de dragado de la *ría* y *barra* del puerto de *Santa María*, así como las de mejora para su encauzamiento. Una vez terminadas dichas obras, se habrá dado un gran paso para que dicho puerto se coloque en condiciones y facilidades para su exportación y tráfico en las 300 *embarcaciones* que próximamente son las que verifican el movimiento, debido á su importancia comercial.

Y en cuanto á la unión de dicho puerto con la ciudad de *Jerez* por la canalización y encauzamiento del *Guadalete*, conceptuamos que debería estudiarse el proyecto y someterlo á la resolución de la Superioridad con todas las informaciones necesarias, teniendo en cuenta que ya hace algunos años la Cámara de Comercio de Jerez y los Ayuntamientos de esta ciudad y de la del Puerto de Santa María redactaron una Memoria acerca de dicha población (armónica para los intereses de ambas poblaciones), y acordaron acogerse al Real decreto de 13 de Marzo de 1903 sobre el servicio de puertos para reclamar del Gobierno las indicadas obras de *canalización del Guadalete*, *limpia de la barra* y *canal* del *Portal* hasta *Jerez*, y que dichas obras fuesen declaradas de interés general y se autorizase la creación de una Junta de Obras para llevarlas á cabo.

Hasta el presente nada se ha hecho sobre tan interesante particular, y bien merecería que el mismo se sometiera al estudio y resolución de la Administración general del Estado, en el que deberían entender los Ministerios de Marina, Guerra, y por último el de Fomento.

Chipiona.—Puerto declarado de interés general según la ley de 6 de Julio de 1884, que fué mandado estudiar hace algunos años; pero siendo local realmente el carácter de dicho puerto, teniendo una playa completamente abierta al 1.º, 3.º y 4.º cuadrante, y poblada de restingas y bajos peligrosos, la construcción de las obras sería de importancia, pues exigirían que fueran avanzadas y costosas y no corresponderían á las verdaderas necesidades de la localidad, pues aunque la población es rica por los vinos y hortalizas que exporta, lo hace por el ferrocarril de Santa María á Saúcar de Barrameda.

El pueblo está circundado por corrales de pesca, entre cuyos muros puede pasarse con tiempo bonancible hasta llegar á un pequeño muelle de piedra que fué en parte destruído por un temporal. Por lo antes expuesto, la Administración del Estado debía limitarse á mejorar el indicado muelle, ya que tiene á su cargo el puerto de *Chipiona*.

Santi Petri.—Pequeño puerto situado en el *caño* del mismo muelle, que con el de la *Carraca* forman dos trozos de un mismo *estero* que desemboca al Poniente en el mar, cerca del castillo de Santi Petri y por el rumbo opuesto en la gran bahía de Cádiz por un lado del *Arsenal*.

Dicho puerto fué incluído entre los de interés general por ley de 13 de Agosto de 1903, y dadas hasta el presente las condiciones de sus necesidades, bastaría que el Estado le

auxiliase con los trabajos de *dragado* necesario para que la navegación pudiera realizarse con facilidad en dichos *esteros* y para contribuir al tráfico mercantil, que después de pasar por los mismos habría de ir á los caños del *Zaforito* y *Gallineros*, á dos muelles situados respectivamente en dichos caños, y todo ello para realizar el transporte de materiales de construcción y otros efectos de comercio al puerto de *Cádiz*.

Puerto Real.—Aun cuando no ha sido declarado de interés general dicho puerto, tiene alguna importancia por ser adyacente al de *Cádiz*, situado en el fondo de la bahía de este último; de población próxima á la de 3.000 vecinos, con varias fábricas, una de ellas de cemento, y con instalación de altos hornos para obtener hierro, enlazado con los ferrocarriles de San Fernando á *Cádiz* y con el del Puerto de Santa María y Jerez, residiendo en *Puerto Real* durante el estío gran número de familias de las antedichas poblaciones.

Tiene dicho puerto un *muelle embarcadero* y un gran movimiento de viajeros, por conducto de pequeños vapores, con el *Trocadero* y el puerto de *Cádiz*. Dicho muelle comunica con una pequeña canal, que queda casi en seco en bajamar. Con arreglo al art. 12 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 acerca del servicio de puertos, la Junta de Obras del puerto de *Cádiz* (del que el de *Puerto Real* dista menos de 25 kilómetros) debe encargarse del dragado del indicado canalizo, para lo cual existe aprobado un presupuesto por la Superioridad, y constandingo, por otra parte, en un acta del Ayuntamiento de Puerto Real su petición, acciéndose á los beneficios del expresado Real decreto.

San Fernando.—Es otro de los puertos también próximo al de *Cádiz*, de interés local, situado en la *isla de León*, á unos 3 kilómetros del Arsenal de la Carraca, con gran población (25.000 habitantes), y en la que residen muchas familias de marinos y la mayoría de los operarios del Arsenal.

La riqueza principal de *San Fernando* la constituye gran número de salinas que ocupan casi todo su término, cuyo producto se embarca en pequeñas embarcaciones llamadas *candrais*, para llevarlas al puerto de *Cádiz*, utilizando los muelles y transportando la sal por los caños y esteros que nombramos al tratar del puerto de *Santi-Petri*. Dicho embarque y transporte se hace defectuosamente, por lo cual la Junta de Obras del puerto de *Cádiz* se propone mejorar dicho servicio, que realmente es también de interés para dicho puerto.

También cuenta dicho puerto con unos 60 *faluchos* que se dedican á la pesca.

Chiclana.—Puerto de interés local, cuya población se halla casi más en el interior que la de San Fernando; se halla enlazada con este último puerto y con la bahía de *Cádiz* por el río *Lirio*, el cual, después de pasar entre innumerables salinas, desemboca en el caño de *Santi-Petri*.

La población de *Chiclana* es bastante rica, con cerca de 3.000 vecinos, abundando en ella canteras, de las que puede suministrarse piedra para escolleras que podrían utilizarse para las obras del puerto de *Cádiz*.

El *embarcadero* del puerto de *Chiclana* dista unos 2 kilómetros de la población y prolongándolo podría llevarse cerca de la misma. Tanto esta obra como la de los dragados de los esteros, llevada á efecto por la Junta del puerto de *Cádiz*, sería fructuosa al mismo, por lo que desarrollaría el comercio y los transportes de los materiales de construcción necesarios para la ciudad y su puerto, al cual debe conside-

rarse anejo el de *Chiclana*, que también es notable por sus aguas sulfurosas y por el gran movimiento de viajeros que sostiene con San Fernando y con los pueblos inmediatos.

Rota.—Otro pequeño puerto de interés local, que se halla situado el primero á la izquierda al entrar en la gran bahía de *Cádiz*. Está situado en la misma orilla del mar, y tiene un pequeño muelle de escaso calado y poco abrigo, cuyo muelle podrá prolongarse hasta llegar á una restinga de roca que queda descubierta en bajamar, lo cual mejoraría el puerto sin hacer para ello gastos de importancia. En el extremo de dicho muelle existe una luz roja que se costea por la localidad.

Es la situación del puerto de *Rota* muy conveniente para estación de *prácticas*, porque siendo la mayoría de los vientos tempestuosos favorables á la entrada en el de *Cádiz*, son contrarios para la salida, siendo lo contrario en el de *Rota*. Al efecto, se mandó estudiar por la Dirección general de Obras públicas un dique de abrigo para dicho puerto; se redactó el proyecto, el cual, devuelto para su reforma, no tenemos noticia de que se haya resuelto nada acerca del mismo.

La población de *Rota* es también numerosa; se halla enlazada por carretera y ferrocarril con el Puerto de Santa María; es productora de vinos y hortalizas y muy concurrida en la época de baños por su buena y limpia playa.

Cuenta dicho puerto con unas 50 embarcaciones, y atendiendo por lo expuesto á su relativa importancia, desea el Ayuntamiento que se le considere agregado al puerto de la capital para que la Junta de Obras de éste realice las mejoras y perciba los arbitrios que podrían cobrarse en el de *Rota* en virtud de lo dispuesto para estos casos en el repetido Real decreto de 13 de Marzo de 1903.

Para tener en cuenta todos los puertos de la provincia de *Cádiz*, nombraremos también otros dos puertos que se hallan situados fuera de la bahía del de la capital (en la costa y próximos al estrecho de Gibraltar) y son los de *Conil* y *Barbate*, de interés meramente local y de escasa importancia.

El de *Conil*, antes del faro de Trafalgar, se halla situado en un pequeño río que se queda en seco en bajamar y contiguo á una playa abierta á los temporales. Los pobladores de dicha localidad se dedican á la pesca en una almadraza que han construído en las inmediaciones.

El pueblo de *Barbate* se halla situado en la costa, después del faro de Trafalgar é inmediato al de Veger, dedicándose también los vecinos del mismo á la pesca en almadrazas y á conservar el pescado en fábricas de salazón allí construídas. Dicho poblado ó aldea está situado en la orilla derecha del río *Barbate*, á corta distancia del mar.

Como *resumen* de lo que se ha manifestado respecto á los puertos de la provincia de *Cádiz*, reiteraremos la importancia que para el porvenir habrá de tener el puerto de la capital, una vez completadas y terminadas las obras concertadas y aprobadas en principio, puesto que á dicho puerto concurren buques de todas las partes del mundo, los cuales,

REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS.

en cuanto puedan atracar á los muelles en construcción, habrán de aumentar el tráfico del puerto y con el mismo la riqueza y la vida comercial de la provincia; que de los demás puertos, el de *Tarifa*, á cargo directo del Estado, y el de *Algeciras*, á cargo de una Junta de Obras, son, ó deben ser, los preferentes después del de Cádiz, atendiendo para el primero á su situación especial en el centro del estrecho de *Gibraltar*, frente á la costa de Marruecos, y teniendo en cuenta para el segundo su gran proximidad á nuestra plaza y puerto de *Ceuta*; que el puerto de *Santa María*, concerta-

do con la importante población de *Jerez*, podrían asociarse para la construcción de un buen puerto en el primeramente citado, que exportaría los principales productos de ambas localidades en mejores condiciones que lo verifican en la actualidad, y, por último, que los puertos de *Rota*, *Puerto Real*, *San Fernando* y *Chiclana*, deben agregarse al de *Cádiz* y fomentar sus respectivas zonas y productos y establecer sus arbitrios bajo la dependencia y dirección de la Junta del puerto de la capital.

B. DONNET.

